RESOLUCIÓN N° 611

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES".----------

Asunción, 14 de Diciembre de 2017

VISTO: *El Memorándum N° 105 de fecha 4 de octubre de 2017, mediante el cual, el Departamento de Bienes y Servicios, dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico de la institución, solicita las gestiones necesarias para el inicio del llamado de servicio de provisión y recarga de extintores y remite las especificaciones técnicas; y----------*

CONSIDERANDO: *Que el Comité Evaluador del Ministerio del Interior, a través del Informe de fecha 30 de noviembre de 2017, recomienda declarar desierto la Contratación Directa N° 23/2017, para el servicio de provisión y recarga de extintores.----------*

Que la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 30° - Declaración de Licitación Desierta – establece: "Una licitación se declarará desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas... ".------

Que el pedido se adecua a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al decreto N° 21909/2003 que reglamenta dicha ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la declaración desierta de los bienes ofertados.----------

Que la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido en los términos del Dictamen A.J. N° 1373 del 11 de diciembre de 2017, conforme al pedido efectuado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a través del Memorándum DUOC N° 643 del 5 de diciembre de 2017.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento de conformidad con lo prescripto por la Constitución Nacional y las disposiciones legales pertinentes.----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 23/2017* ***"Servicio de Mantenimiento y Recarga de Extintores"****, conforme a lo establecido en el Artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------*

Art. 2° *Aprobar el Informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 30 de noviembre de 2017.----------*

Art. 3° *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

Abg. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

Abg. Lorenzo Lezcano Sánchez
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * SEC

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar D. Croce E.